

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Efectivo: Abril de 2003

Revisado: Enero de 2024

EN ESTE AVISO SE DESCRIBE LA MANERA EN QUE SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE TENER ACCESO A ELLA.

Lea este material atentamente.

Quién cumplirá las disposiciones de este aviso

Podemos usar su información médica a los efectos de tratamiento, pago, funcionamiento hospitalario, investigaciones o recaudación de fondos, según se describe en este aviso. Los empleados, el personal médico y todas las personas que trabajan en Buxton Eye Surgical PC incluyendo los locales de atención ambulatoria, Asocidos New York Eye and Ear Infirmary. En este Aviso, las entidades mencionadas se denominarán en forma conjunta "Buxton Eye".

Acerca de este Aviso

Este aviso le informa sobre los modos en que podemos usar y divulgar su información médica. También describe sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos en relación con el uso y divulgación de la información médica.

La ley requiere que nosotros:

- nos aseguremos que la información médica que lo identifica permanezca privada;
- le notifiquemos sobre nuestros deberes legales y las prácticas de privacidad en relación con su información médica; y
- cumplamos los términos de aviso vigente en la actualidad.

Cómo podemos usar o divulgar su información médica

Las categorías siguientes describen los distintos modos en que podemos usar y divulgar información médica. En cada categoría, presentaremos la explicación correspondiente y daremos ejemplos ilustrativos. No se enumerarán todos los usos o divulgaciones posibles. Sin embargo, se incluyen en una o más categorías todos los modos permitidos para usar y divulgar información.

- **Tratamiento.** Usaremos su información médica para proveerle tratamiento médico o servicios relacionados. Es posible que divulguemos su información médica a doctores, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina u otro personal de Buxton Eye que participen en su cuidado. Por ejemplo, un médico que lo trate por una fractura de pierna necesitará saber si usted tiene diabetes, ya que esta condición puede retardar el proceso de curación. Además, es posible que el médico necesite informar al dietista si usted tiene diabetes. Los diferentes departamentos de Buxton Eye también pueden compartir su información médica a los efectos de coordinar el tratamiento que usted necesite, por ejemplo, medicamentos, pruebas de laboratorio y radiografías. También podremos divulgar su información médica a personas que no pertenezcan a Buxton Eye y que estén involucradas en su cuidado médico.
- **Pago.** Podremos usar y divulgar su información médica para facturar el tratamiento y servicios médicos que reciba en Buxton Eye Surgical PC y obtener el pago de usted, una empresa de seguros u otros terceros. Por ejemplo, es posible que debamos dar información a su plan de salud sobre cirugías que le hayan realizado en Buxton Eye para que el plan nos pague o le reintegre dichos servicios quirúrgicos. También informaremos a su plan de salud sobre el tratamiento que esté por recibir a los efectos de obtener la aprobación previa o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento. Asimismo, podremos divulgar su información a

otros centros de cuidado de salud para obtener los pagos correspondientes, permitidos por la ley.

- **Funciones de cuidado médico.** Es posible que usemos y divulguemos su información médica para apoyar el funcionamiento operativo de Buxton Eye. Estos usos y divulgaciones son necesarios para dirigir Buxton Eye y asegurar que todos nuestros pacientes reciban una atención de calidad. Por ejemplo, podremos usar la información médica para evaluar el desempeño de nuestro personal que interviene en su cuidado. También podremos combinar la información médica de distintos pacientes para decidir qué servicios adicionales debería ofrecer Buxton Eye, qué servicios no son necesarios y para evaluar la eficacia de ciertos tratamientos nuevos. Es posible que divulguemos información a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes de medicina y demás personal de Buxton Eye por razones educativas. Podremos, también, combinar la información médica que poseemos con la de otros hospitales para comparar nuestro desempeño y para introducir mejoras en el cuidado y servicios que brindamos. Es posible que divulguemos su información a otros centros de cuidado de la salud, en la medida que sea permitido por la ley.
- **Recordatorios de citas.** Podremos usar y divulgar información médica al contactarnos con usted para recordarle que tiene una cita para recibir tratamiento o cuidado médico.
- **Alternativas de tratamiento.** Es posible que usemos y divulguemos información médica para informarle sobre las diferentes opciones de tratamiento que pudieran interesarle.
- **Beneficios y servicios relacionados con la salud.** Es posible que usemos y divulguemos información médica para informarle sobre los beneficios o servicios relativos a la salud que pudieran ser de su interés.
- **Actividades de recaudación de fondos.** Usaremos su información médica para contactarnos con usted en nuestro esfuerzo de recaudar dinero para Buxton Eye. Es posible que divulguemos información médica a socios de negocios o fundaciones relacionados con Buxton Eye para que se contacten con usted en sus actividades de recaudación de dinero para Buxton Eye. Podremos divulgar información limitada de sus datos personales, por ejemplo, su nombre, dirección y número de teléfono, como también las fechas en las que haya recibido tratamiento o servicios en Buxton Eye. Si no desea que Buxton Eye se ponga en contacto con usted a los efectos de pedirle colaboración financiera, puede seguir los procedimientos que se describen en las cartas de recaudación de fondos que recibe y solicitar que no lo llamen o puede notificarlo por escrito a los Servicios de Defensa del Paciente. (Los datos acerca de dónde llamar se encuentran en la portada de este Aviso.)
- **Directorio de pacientes hospitalizados.** Es posible que incluyamos cierta información sobre usted en el directorio Buxton Eye mientras sea paciente del mismo, para que su familia, amigos y miembros del clero puedan visitarlo en el Centro Médico y conozcan su evolución. Esta información puede incluir su nombre, ubicación en el Centro Médico, su estado general (por ejemplo, bueno, estable, etc.) y su afiliación religiosa. Toda esta información, excepto la afiliación religiosa, se divulgará a personas que pregunten por usted por su nombre. Los miembros del clero, por ejemplo, sacerdotes o rabinos, recibirán su información incluyendo su afiliación religiosa, aun si no preguntan por usted por su nombre. En el momento de registrarse, puede solicitar específicamente que no lo incluyamos en el directorio.
- **Personas que participan en su cuidado o en el pago de su cuidado.** Es posible que divulguemos su información médica a amigos o miembros de su familia que participen en su cuidado médico. También es posible que le demos información a alguien que ayuda a pagar su cuidado. Es posible, además, que le informemos a su familia o amigos sobre su condición. Además, es posible que divulguemos su información médica a alguna entidad que

preste asistencia en caso de catástrofes para notificar a su familia sobre su condición, estado físico y ubicación.

- **Investigaciones.** Es posible que, bajo determinadas circunstancias, usemos y divulguemos su información médica para propósitos de investigación. Por ejemplo, es posible que un proyecto de investigación implique comparar la salud y recuperación de todos los pacientes que hayan recibido un medicamento con otros que hayan recibido otro, para la misma condición. Todos los proyectos de investigación, no obstante, están sujetos a un proceso de aprobación especial. Este proceso evalúa las propuestas de investigación y su uso de información médica, para equilibrar las necesidades de la investigación con las necesidades de los pacientes de proteger la privacidad de su información médica. Antes de usar o divulgar información médica para utilizarla en investigaciones, el proyecto se aprobará mediante este proceso. Sin embargo, es posible que divulguemos su información médica a personas que están por llevar a cabo un proyecto de investigación, por ejemplo, para ayudarlos a buscar pacientes con necesidades médicas específicas, siempre que la información médica que revisan no salga de Buxton Eye. Cuando la ley lo requiera, le solicitaremos su autorización escrita en caso que el investigador vaya a tener acceso a su nombre, dirección u otra información que revele su identidad, o que participe en su cuidado en Buxton Eye
- **Requisitos de ley.** Divulgaremos su información médica cuando las leyes federales, estatales o locales así lo requieran.
- **Amenazas** graves a la salud y la seguridad. Es posible que usemos o divulguemos su información médica cuando sea necesario evitar una amenaza grave a su salud y seguridad o la salud y seguridad del público en general o de otras personas.
- **Situaciones especiales**
- **Donación de órganos y tejidos.** Si usted es un donante de órganos o tejidos, es posible que divulguemos información médica a organizaciones que dirigen la obtención de órganos o el transplante de órganos, ojos o tejidos o a un banco de donación de órganos, a los efectos de facilitar la donación y el transplante de los mismos.
- **Militares y veteranos.** Si usted es miembro de las fuerzas armadas, es posible que divulguemos su información médica según lo requieran las autoridades militares. También podremos divulgar información médica de personal militar extranjero a las autoridades militares correspondientes.
- **Compensación a trabajadores.** Es posible que divulguemos su información médica para programas de compensación a trabajadores u otros programas similares que proveen beneficios en caso de lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Riesgos de salud pública. Es posible que divulguemos su información médica a funcionarios autorizados de salud pública o funcionarios gubernamentales que realicen distintas actividades relacionadas con la salud pública. Estas actividades en general incluyen lo siguiente:

- a una persona con sujeción a la jurisdicción de la Administración de Alimentos y Fármacos (FDA) para propósitos relacionados con la calidad, seguridad o eficacia de un producto o servicio regulado por la FDA;
- prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidad;

- informar sobre enfermedades o lesiones;
- informar de nacimientos o decesos;
- informar sobre maltrato o descuido de menores;
- informar sobre reacciones a medicamentos y alimentos o problemas con productos;
- notificar a personas si se retiran o reemplazan productos que pueden estar utilizando;
- notificarle a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o que puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección;
- notificarle a la entidad gubernamental correspondiente si creemos que un paciente ha sido víctima de maltrato, descuido o violencia en el hogar. Sólo haremos esta divulgación si usted acuerda con ello o cuando la ley lo requiera o autorice.

-Actividades de supervisión médica. Es posible que divulguemos información médica a una agencia de supervisión médica para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y otorgamiento de licencias. Son necesarias para que el gobierno supervise los programas gubernamentales y el cumplimiento de distintas leyes federales, que incluyen sin limitarse a ello, las leyes de estafa y maltratos y las leyes de privacidad.

Procesos legales y disputas. Si usted es parte de un proceso jurídico o administrativo, es posible que divulguemos su información médica en respuesta a una orden de un tribunal o a una orden administrativa. También podremos divulgar su información médica en respuesta a una orden de comparencia, solicitud de descubrimiento u otro reclamo legal por parte de otros involucrados en el litigio, pero sólo si se han realizado los esfuerzos necesarios para informarle sobre la solicitud o para obtener una orden que proteja la información solicitada.

- **Ejecución de la ley.** Es posible que divulguemos información médica si un agente de la ley así lo solicitara:

- En respuesta a una orden de un tribunal, una citación, orden judicial, notificación u otro proceso similar;

- Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida;

- Acerca de la víctima de un delito si, bajo ciertas circunstancias, no podemos obtener el consentimiento de la persona;

- Acerca de muertes que se sospeche que son resultado de conducta criminal;

- Sobre conductas delictivas en Buxton Eye; y

- En situaciones de emergencia para informar un delito, la ubicación de un delito o las víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.

Médicos forenses, Examinadores médicos y Directores de funerarias. Es posible que divulguemos información médica a médicos forenses o examinadores médicos. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También es posible que divulguemos información médica a directores de funerarias para que puedan realizar sus deberes.

Seguridad nacional y Actividades de inteligencia. Es posible que divulguemos su información médica a oficiales federales autorizados para desempeñar actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras tareas de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Servicios de protección del Presidente y otros funcionarios. Es posible que divulguemos su información médica a oficiales federales autorizados para que puedan proveer protección al Presidente, otras personas autorizadas o jefes de estados extranjeros o para realizar investigaciones especiales.

- **Nota:** La información relacionada con VIH, la información genética, los registros de abuso de sustancias y / o alcohol, los registros de salud mental y toda otra información especialmente protegida puede estar sujeta a ciertas medidas de confidencialidad según la legislación federal y estatal aplicable. Toda divulgación que se realice de estos registros quedará sujeta a esas medidas de protección.

Sus derechos relacionados con su información médica

Usted cuenta con los siguientes derechos en cuanto a la información médica que tenemos en nuestro poder:

- **Derecho a inspeccionar y copiar.** Usted tiene el derecho a inspeccionar y copiar la información médica que se utilice para tomar decisiones sobre su cuidado. En general, esto incluye expedientes médicos y registros de facturación. Este derecho no incluye: notas de psicoterapia; información recopilada para usar en procedimientos legales o determinada información que los laboratorios mantengan.

A efectos de inspeccionar y copiar la información médica que permita tomar decisiones sobre usted, deberá enviar su solicitud por escrito a Servicios de Administración de la Información de la Salud u otro contacto mencionado en la portada de este aviso. Si solicita una copia de esta información, es posible que deba pagar una tarifa por los costos de copiado, envío u otros suministros relacionados con su solicitud.

Podremos rechazar su solicitud de inspeccionar y copiar en ciertas determinadas circunstancias. En caso que se le negara el acceso a la información médica, puede solicitar que se revise dicha denegación. Buxton Eye revisará su solicitud y, si corresponde, revocará la denegación. Un profesional de la salud autorizado llevará a cabo la revisión. El revisor no será la persona que rechazó su solicitud. Acataremos el resultado de la revisión.

Derecho a solicitar modificaciones. Si usted cree que la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta o incompleta, puede solicitar que se introduzcan correcciones. Tiene el derecho a solicitar una modificación siempre que Buxton Eye conserve dicha información.

Para solicitar una modificación, debe hacerlo por escrito y enviarla a Servicios de Administración de la Información de la Salud o a otro contacto mencionado en la portada de este aviso. Además, debe dar una razón que justifique su solicitud. Podremos rechazar su solicitud de modificación si no la realiza por escrito o si no incluye una razón que la justifique. Por otra parte, podremos rechazar su solicitud si usted requiere que modifiquemos información que:

- No hayamos creado nosotros, a menos que la persona o entidad que creó dicha información ya no pueda realizar la modificación pertinente;
- No forma parte de la información médica conservada por o para Buxton Eye;
- No forma parte de la información que usted podría inspeccionar y copiar; o
- Es exacta y completa.
- Le notificaremos por escrito la decisión que tomemos en cuanto a su solicitud de modificación.

- **Derecho a obtener un informe de divulgaciones.** Usted tiene el derecho a solicitar un “informe de divulgaciones.” Se trata de una lista de determinadas divulgaciones que hayamos hecho de su información médica. No se requiere que demos cuenta de las divulgaciones que usted específicamente haya solicitado o de aquéllas relacionadas con tratamientos, pagos, funciones de cuidado médico o las que usted haya autorizado y firmado.
Para solicitar un informe de divulgaciones, debe hacerlo por escrito a Servicios de Administración de la Información de la Salud u otro contacto mencionado en la portada de este aviso. Su solicitud debe estipular un período que no sea mayor de seis años y no puede incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003. En la misma deberá señalar en qué forma desea el listado solicitado (por ejemplo, en papel o electrónicamente). Podrá solicitar un informe por cada período de 12 meses. Intentaremos satisfacer su pedido. Es posible que deba pagar los costos razonables de recuperación de datos, preparación de listas y gastos postales. Le informaremos sobre los costos y usted podrá elegir retirar o modificar su solicitud en ese momento antes de incurrir en ellos.
- **Derecho a solicitar restricciones.** Usted tiene el derecho a solicitar una restricción o limitación sobre su información médica que usemos o divulguemos para tratamientos, pagos o funciones de cuidado médico. También tiene el derecho a solicitar un límite de la información médica sobre usted que divulguemos a quien esté a cargo de su cuidado o del pago por su cuidado, por ejemplo un miembro de su familia o un amigo.

No estamos obligados a aceptar su solicitud. Si aceptamos su solicitud, cumpliremos con la misma salvo que la información sea necesaria para proveerle tratamiento de emergencia.

- **Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales.** Usted tiene el derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted por cuestiones médicas de una manera determinada o en un lugar especificado. Por ejemplo, puede solicitar que sólo lo llamemos al trabajo o lo contactemos por correo.

Para solicitar comunicaciones confidenciales debe hacerlo por escrito a Servicios de Defensa del Paciente u otra persona mencionada en la portada de este Aviso. No le preguntaremos la razón de su solicitud. Ésta debe especificar cómo o dónde desea que lo contactemos. Complaceremos las solicitudes razonables.

- **Derecho a obtener una copia de este aviso.** Usted tiene el derecho a obtener una copia de este aviso en papel durante su primera cita de tratamiento en Buxton Eye. Puede obtener una copia adicional en cualquier momento llamando a Servicios de Defensa del Paciente u otra persona mencionada en la portada de este aviso. Aun cuando haya acordado recibir este aviso electrónicamente, tiene el derecho a tener una copia en papel.

Cambios en este aviso

Nos reservamos el derecho a cambiar el contenido de este aviso. Nos reservamos el derecho a aplicar el contenido revisado o modificado a la información médica que ya tengamos de usted, como también a toda otra información que recibamos en el futuro. En Buxton Eye colocaremos copias del aviso vigente. En el ángulo inferior izquierdo de la primera página del aviso se incluirá la fecha de entrada en vigencia. Además, cada vez que se registre o sea admitido en el Centro Médico como paciente hospitalizado o ambulatorio para recibir tratamiento o servicios de cuidado de la salud, pondremos a su disposición copias del aviso vigente.

Quejas

Si usted cree que no se han respetado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja a Buxton Eye. Para presentar una queja al Centro Médico, escriba a Servicios de Defensa del Paciente o a uno de los contactos que figuran en la portada de este aviso.

No se le aplicará sanción alguna por presentar una queja